

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 172

Fecha Estado: 06/10/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820160097800	Ejecutivo	CARLOS ENRIQUE MEJIA ZAPATA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia no se accede a la solicitud de terminación anormal del proceso y, en lugar de ello, se procederá con la continuación del presente proceso ejecutivo. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones, que se registrá por los artículos 372 Y 373 de la Ley 1564 de 2012 (CGP), el día TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las 2:30 p.m. Se comparte link de acceso: https://call.lifefizecloud.com/15980609 (Copiar y pegar en el buscador). El	05/10/2022		
05001310501820180015100	Ejecutivo Conexo	RUTH YOLANDA VASCO	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN - EMVARIAS-	Auto pone en conocimiento se reconoce personería para representar los intereses de la entidad ejecutada a la sociedad JUAN GUILLERMO HERRERA ABOGADOS S.A.S, como apoderado principal, y a la abogada titulada ANDREA CASTRILLON ZULUAGA. Se comparte link expediente. El	05/10/2022		
05001310501820180028600	Ordinario	HUGO DE JESÚS AYALA PATIÑO	FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA	Sentencia de primera instancia Sentencia absolutoria parcialmente , se ordena enviar proceso en apelacion y consulta al h.tribunal superior de medellin sala laboral.	05/10/2022		
05001310501820200044700	Ordinario	JUAN GABRIEL RIVERA RESTREPO	PROTECCIÓN S.A	Sentencia de primera instancia Sentencia condenatoria a favor del demandante. sin apelacion- se ordena remitir el proceso en consulta conforme al art.69 del CPTYSS.	05/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210045200	Ejecutivo Conexo	GUILLERMO HIGUITA GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia de conformidad con el Art. 443 del CGP aplicable por analogía al procedimiento laboral, se corre traslado a la parte ejecutante de las excepciones presentadas por la parte ejecutada por el termino de 10 días hábiles. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones, que se registrará por los artículos 372 Y 373 de la Ley 1564 de 2012 (CGP), el día TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las 1:30 p.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/15980137 (Copiar y pegar en el buscador). E1	05/10/2022		
05001310501820210050800	Ejecutivo Conexo	LEYMAN DE JESUS TORRES PATIÑO	TRANSPORTES YEEPERS S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo por la via ejecutivo laboral. Se ordena notificar. E1	05/10/2022		
05001310501820210051300	Ejecutivo Conexo	MARTA CECILIA ACEVEDO RIVERA	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo por la via ejecutivo laboral. E1	05/10/2022		
05001310501820220013400	Ejecutivo Conexo	REINALDO OQUENDO CASTAÑO	PORVENIR	Auto requiere previo pronunciamiento de fondo, se insta a la parte ejecutante a que allegue la certificación ante que fondo de pensiones se encuentra afiliado la parte actora. E1	05/10/2022		
05001310501820220026400	Ejecutivo Conexo	DIEGO ALEJANDRO CUERVO GOMEZ	PORVENIR	Auto libra mandamiento ejecutivo por la via ejecutivo laboral. Se ordena notificar. E1	05/10/2022		
05001310501820220039400	Tutelas	MARIA JENNY RODALLEGA BALANTA	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia Ordenar a Colpensiones que en el termino de 48 horas siguientes a la notificación de esta providencia, si aún no lo ha hecho, pague los honorarios correspondientes a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia y remita el expediente administrativo	05/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMIREZ ISAZA
SECRETARIO (A)